



R. N° 025/2021

Montevideo, 10 AGO 2021

VISTO: La Compra Directa N°20/2021 de 350 cajas revisteras de cartón duro;-----

RESULTANDO: l) que era necesario dicho equipamiento para almacenar el material del acervo en el Departamento de Conservación Bibliográfica;-----

CONSIDERANDO: que se presentó un solo oferente, y que el mismo no cumplió con las bases del llamado;-----

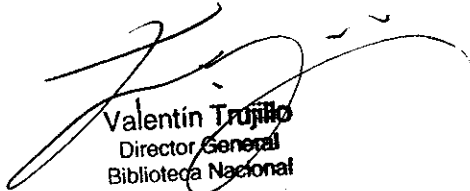
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL DIRECTOR GENERAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- **DÉJESE SIN EFECTO** el procedimiento de Compra Directa N° 20/2021;-----

2do.- **COMUNÍQUESE** al Departamento Financiero Contable a sus efectos;-----


Valentin Trujillo
Director General
Biblioteca Nacional